



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 05 DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSO VILLABONA** SE **CONFIRMO** EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ANDRÉS FELIPE URIBE MAHECHA, ALONSO COTRINA, ADONAI VARGAS CAÑÓN, MARÍA DOLORES ARDILA, MARY LEYLA RODRÍGUEZ DE ARIZA, SONIA STELLA NIÑO REYES, ELKIN EDILSON CUADROS GUATAQUIRA, Y OTROS CONTRA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-RADICADA CON EL **NO.11001220300020190089301 STC-8774-2019**. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A **HERNANDO DALLOS RÍOS, ANA ORFILIA QUINTERO CASTELLANO, HERNANDO ARIAS RUIZ** Y A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE JULIO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE JULIO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

CA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

